RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 040-2017-ANA-AAAVIM-ALACRISNEJAS

Cajabamba, 26 de mayo del 2017

VISTO:

El Expediente Administrativo ingresado con CUT N° 72406-2017, de fecha 15 de mayo del año 2017, tramitado por el señor Santos Ignacio Reyes Galarza, en su calidad de presiente del "Comité de Usuarios Canal San Sebastián", mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo para el periodo 2017 - 2020 del Comité de Usuarios, ubicado en el caserío Callash, distrito y provincia de Cajabamba, departamento Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30157, se aprobó la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua con el objeto de regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua, previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de la acotada Ley, el cual desarrolla las normas que regulan la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI, establece las disposiciones para la elección de los Consejos Directivos (periodo 2017 – 2020), de las Organizaciones de Usuarios de Agua que no se hayan adecuado a la Ley N° 30157 y su Reglamento.

Que, mediante la resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, establece las disposiciones para facilitar el desarrollo del proceso electoral, periodo 2017 – 2020, de las Organizaciones de Usuarios de Agua;

Que, en la Cuarta Disposición Complementaria Final, de la precitada resolución, se indica que los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan y estos serán reconocidos por la Administración Local de Agua correspondiente;

Que, de conformidad con lo establecido en las normas legales precitadas en los considerandos anteriores y que mediante la Resolución Jefatural N° 021-2016-ANA, que designó al Administrador Local de Agua Crisnejas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Consejo Directivo del "Comité de Usuarios Canal San Sebastián", para el periodo 2017 – 2020, integrado por:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Ing. Luis Alberto Jara Vergara
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA (e)
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 040-2017-ANA-AAAVIM-ALACRISNEJAS

Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente	Santos Ignacio Reyes Galarza	26955461
Vicepresidente	Luis Francisco Gil Otiniano	26922525
Vocal 1	Wilmer Vidal Rodríguez Espejo	40767022
Vocal 2	Dolores Evangelista Jacinto Luis	26930051
Vocal 3	Alipio Osorio Rodríguez	26935154
Vocal 4	Santos Manuel Avila Olivitos	26958012
Vocal 5	Martha Sonia Vásquez Pomacondor	47492448

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el periodo del Consejo Directivo reconocido con la presente resolución se iniciará el 14 de febrero del 2017 y concluirá el 30 de diciembre del 2020, encontrándose sujetos sus integrantes a las disposiciones establecidas en el estatuto de la organización y a la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al "Comité de Usuarios Canal San Sebastián" y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE AGRICULTURA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA VI MARAÑON
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CRISNEJAS

Ing. Luis Alberto Jara Vergara
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA (e)